



**Ayuntamiento de
Nueva Carteya
(Córdoba)**

Expediente: 1653/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 25-03-2025 11:00
Tipo: CONCURSOS
Interesado: AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

BASES PARA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2025

El Ayuntamiento de Nueva Carteya, a través de la Concejalía de Festejos y Tradiciones, convoca el **Concurso de Cruces de mayo 2025**, con el objetivo de mantener y potenciar esta tradición popular e integrarlo en el marco del Mayo Festivo 2025, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de las presentes bases, en el marco de lo establecido por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio, es definir las condiciones y el procedimiento a seguir, en régimen de concurrencia competitiva, del **Concurso de Cruces de mayo 2025**, con el objetivo de mantener y potenciar esta tradición popular e integrarlo en el marco del Mayo Festivo 2025.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar todo aquel que lo desee, bien de forma individual o colectiva a través de la entrega de la solicitud en la sede del Museo Histórico Local, cuyo plazo de admisión finaliza el **30 de abril**.

3. CARACTERÍSTICAS

Las cruces participantes en el concurso han de tener como mínimo una altura de dos metros y han de estar situadas en la calle (no en patios o cocheras). Se puntuarán tanto la Cruz, como su entorno y ambiente vecinal.



4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de inscripción para participar en el Concurso de Cruces de Mayo 2025 estará abierto hasta el 30 **de abril a las 13:00 horas**, en la sede del Museo Histórico Local. Para formalizar la inscripción, será necesario: **rellenar la solicitud correspondiente, presentar copia del DNI y adjuntar copia del certificado de titularidad bancaria.**

5. JURADO

El Jurado estará compuesto por tres personas, miembros de diferentes colectivos y asociaciones de nuestra localidad, elegidos por la Concejala de cultura y su fallo será inapelable.

Las Cruces y elementos a concurso deberán estar expuestas durante los días **2, 3 y 4 de mayo de 2025**, debiendo el jurado fallar el concurso en los días posteriores.

6. PREMIOS

Habrà tres premios de las siguientes cuantías:

- Primer premio: 300€
- Segundo premio: 200€
- Tercer premio: 130 €

Los premios en metálico serán **TRANSFERIDOS CON POSTERIORIDAD A LA CUENTA BANCARIA** que indique el premiado en el momento de la inscripción.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como de todas las resoluciones que el Ayuntamiento de Nueva Carteya adopte al respecto.

ALCALDÍA

(FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

B54A A964 3B0E 2245 21D5



B54AA9643B0E224521D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.nuevacarteya.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa por Sustitución D^ª. ARJONA ROLDAN ANGELA el 24-04-2025